



La **economía digital** es el resultado de la aplicación de la tecnología digital en la actividad económica que cambia la forma de producir y comercializar bienes y servicios. Esta impulsa: (i) emprendimientos innovadores basados en tecnología, (ii) la transformación digital de las MIPYME, (iii) el comercio electrónico, (iv) la economía colaborativa y (v) la economía creativa.

El eje de economía digital plantea las siguientes medidas:^{1/}



Emprendimientos innovadores

- **Apoyo al ecosistema *startup*.** Implementar un esquema de *matching fund* para el financiamiento de nuevos emprendimientos.
- **Espacios controlados de evaluación de regulaciones.** Habilitar y brindar lineamientos generales para la implementación de *sandboxes* regulatorios en sectores regulados.



Transformación digital MIPYME

- **Reconversión productiva.** Brindar acompañamiento técnico para la reconversión productiva digital de las MIPYME como complemento al programa de Produce.



Comercio electrónico

- **Simplificación de procesos aduaneros para *e-commerce*.** Fortalecer el programa de reconocimiento al Operador Económico Autorizado (OEA) de la SUNAT.



Economía colaborativa

- **Colaboración público – privada.** Establecer mesas ejecutivas entre el gobierno y el sector privado para tratar temas relevantes para la economía colaborativa.



Economía creativa

- **Seguimiento de indicadores clave.** Implementación de CITE creativo que actúe como *hub* de conocimiento.
- **Propiedad intelectual.** Fortalecer el conocimiento sobre la gestión de la propiedad intelectual en la industria creativa.
- **Financiamiento de proyectos culturales.** Brindar incentivos económicos para fomentar la colaboración público-privada en el desarrollo de las industrias culturales.

Recomendaciones adicionales:

- **Regulación inteligente.** Garantizar que las propuestas regulatorias se sustenten en un Análisis de Impacto Regulatorio (RIA) que incluya el análisis de la necesidad, efectividad, proporcionalidad y efectos de la regulación.
- **Fortalecimiento y continuidad.** Continuar con los esfuerzos del Gobierno en materia de simplificación aduanera y acompañamiento a las MIPYME.

1/ Estos son ejemplos de medidas en su versión resumida. El listado completo, junto con su desarrollo (objetivo, descripción, justificación, población objetivo, actor responsable, plazo y metas) se encuentra en el informe completo. Las medidas se generaron usando una metodología participativa que incluyó entrevistas y talleres con especialistas.